

## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 04/septiembre/2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 01123118

Fecha y hora de presentación: 04/septiembre/2018a las10:44horas

Nombre del solicitante: gael vertanza cordero

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: OA00300-Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

10.En relación al numeral 19: Solicitamos un listado del personal de sus Oficinas Generales que haya ingresado a partir de septiembre de 2015 a la fecha, mencionando lo siguiente: Nombre del servidor público, Antigüedad en el IEES, Puesto actual, Sueldo mensual actual, Fecha en la que le fue otorgado el puesto actual, Departamento o área a la que se encuentra asignado, Nivel jerárquico actual, Grado de responsabilidad actual, Funciones o actividades que realiza actualmente, Tipo de Contratación actual, Vigencia de la misma. Fecha de ingreso, Puesto al ingresar, Sueldo mensual al ingresar, Departamento o área al que ingresó, Nivel jerárquico al ingresar, Grado de responsabilidad al ingresar, Funciones o actividades asignadas al ingresar, Tipo de Contratación al ingresar, Vigencia de la misma.

11.Solicitamos copias digitales del primer contrato laboral que se firmó de cada uno de los servidores públicos que se ingresaron al IEES a partir de septiembre de 2015.

12.Solicitamos copias digitales del ultimo contrato laboral que se firmó de cada uno de los servidores públicos que se ingresaron al IEES a partir de septiembre de 2015.

13.Mencione paso a paso el procedimiento que se lleva a cabo en la contratación del personal en la Oficinas Generales, independientemente que NO lo tengan en manuales o lineamientos.

14.¿Cuándo existe una vacante, el IEES la da a conocer a los Servidores Públicos activos?

15.¿El IEES les da oportunidad a los Servidores Públicos activos que participen o concursen para ocupar un puesto vacante?

16.En caso de existir plazas vacantes en las oficinas generales al día de hoy, relacione cuales son, mencionando lo siguiente: Nombre del puesto, Sueldo mensual, Departamento o Área al que está asignado, Perfil requerido, Nivel académico requerido, Funciones o actividades a desarrollar, Nivel Jerárquico, Grado de Responsabilidad, Motivo por el cual se encuentra vacante y si esta publicado en su página oficial.

17. Relacione a la Consejera Presidenta, los Consejeros y Consejeras Electorales y la Coordinadora de Administración mencionando los siguientes datos: Nombre del o de la funcionario/a publico/a, Fecha de ingreso en este cargo, Sueldo mensual al ingreso del cargo, Sueldo mensual actual, Fecha de la modificación del sueldo, Porcentaje del aumento, Antigüedad en el cargo al momento del aumento al sueldo.

18. ¿Por qué motivo el IEES hace caso omiso a la obligación y respeto que se debe considerar al aumentar los sueldos mensuales descritos en la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos?

19. Mencione el procedimiento paso a paso de lo que realiza el IEES para ascender a un servidor público a un puesto de mayor ingreso, independientemente que no esté plasmado en algún Manual ni se tenga un documento describiéndolo (porque en varias solicitudes de acceso a la información esa es la respuesta que se ha dado, NO EXISTE DOCUMENTO ALGUNO CON ESE PROCEDIMIENTO, pero SI lo llevan a cabo).

20. Por qué en este Manual NO se plasmó la imposibilidad de llevar a cabo contrataciones con parientes, compadres, amigos, etc., aunque NO sea un Manual de Recursos Humanos.

21. En la página 4, último párrafo dice: Para la elaboración del presente Manual, se formó un grupo de trabajo con cuatro en que participaron la Contraloría, la Cordinación Administrativa, la Unidad de Transparencia, la Secretaria Ejecutiva y las autoridades del Organo Superior de Dirección del Instituto. A que se refiere SE FORMO UN GRUPO DE TRABAJO CON CUATRO? Son más áreas, ¿cuatro personas?

22. Numeral 14: 14.1 FC del emisor; 14.2. gimen ; 14.3 omicilio; 14.4 úmero; 14.7 lave; 14.9 lor unitario y 14.13 rma de pago. Mencione lo que quiere decir este numeral.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

## **Fecha de inicio de trámite.**

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **05/septiembre/2018**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

## Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>18/09/2018</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>07/09/2018</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>25/09/2018</u>

## Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx)

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico [ceaip@ceaipsinaloa.org.mx](mailto:ceaip@ceaipsinaloa.org.mx)

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEAIIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.